



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

VISTO:

La charla brindada por directivos de la sucursal local del Banco de la Nación Argentina en la Cámara de Comercio e Industria, respecto de la oferta crediticia ofrecida por el Banco a los distintos sectores del comercio, la producción y el trabajo, y

CONSIDERANDO:

Que dicha información resulta de suma importancia para todos los potenciales beneficiarios, información que no siempre logra la difusión necesaria.

Que resulta de gran utilidad esta acción desarrollada por el Banco Nación y la Cámara de comercio e Industria, dado que no siempre la población se entera de la gran variedad de ofertas financieras con que el Banco cuenta.

Que sería de gran utilidad que tanto el Banco Nación como la Cámara de Comercio, además de la charla antes mencionada, utilizaran los medios de comunicación existentes en la ciudad para difundir los alcances de la oferta crediticia disponible en la entidad bancaria.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 169/21

ARTÍCULO 1.- Este Honorable Concejo Deliberante considera la charla realizada en ----- forma conjunta entre la sucursal Balcarce del Banco de la Nación Argentina y la cámara de comercio e Industria como altamente positiva y un valioso aporte para la comunidad toda.-----

ARTÍCULO 2.- Solicítase a la sucursal Balcarce del Banco de la Nación Argentina y a ----- la Cámara de comercio e Industria local, coordinen en conjunto la mejor forma para llegar masivamente con la difusión de las ofertas crediticias con que cuenta el Banco para los diferentes sectores del comercio, la producción y el trabajo.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veintiuno. FIRMADO: Leandro Spinelli - PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.-----